



PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SERFLOTEX  
CIA.LTDA."

CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA

JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO Y GUILLERMO  
SEBASTIAN FLORES SERRANO

02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

USD 400.00



Factura: 001-001-000064611



20201701070P01791

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701070P01791					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2020, (12:09)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRANO MENDOZA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704448644	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRANO VILLAVICENCIO JORGE GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704449824	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FLORES SERRANO GUILLERMO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713238523	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			JIPIJAPA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
"SERFLOTEX CIA.LTDA."



OTORGADO POR: CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA

A FAVOR DE: JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO Y  
GUILLERMO SEBASTIAN FLORES SERRANO

CUANTÍA: USD 400.00

DI: 2 copias

J.D.G.P

FACTURA: 001-001- 000064611

ESCRITURA NUMERO: 20201701070P01791

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte el señor CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA, portador de la cédula de ciudadanía (1704448644) uno siete cero cuatro cuatro cuatro ocho seis cuatro cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, sexo hombre, de profesión u ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Orion y los Planetas. Telefono:

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

(0998439155) cero nueve nueve ocho cuatro tres nueve uno cinco cinco email: cserrano@jaspharmec.com, a quien en efectos del presente contrato en lo posterior se le denomina únicamente como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, el señor JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO portador de la cédula de ciudadanía número (1704449824) uno siete cero cuatro cuatro cuatro nueve ocho dos cuatro, de estado civil casado, sexo masculino, de profesión u ocupación visitador médico, domiciliado en la Avenida El Universo y Avenida de los Shyris, con teléfono número (22240137) dos dos dos cuatro cero uno tres siete, correo electrónico jgserrano60@gmail.com; y, el señor GUILLERMO SEBASTIAN FLORES SERRANO, portadora de la cédula de ciudadanía (1713238523) uno siete uno tres dos tres ocho cinco dos tres, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, sexo hombre, de profesión u ocupación estudiante, domiciliado en las calles Carlos Bustamante Perez y Agustin Franco. Teléfono: (0995083175) cero nueve nueve cinco cero ocho tres uno siete cinco. Email: guillermon0580@hotmail.com, a quienes en efectos del presente contrato en lo posterior se le denomina únicamente como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad y de estado civil antes indicados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a

## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

continuación: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas una de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura por sus propios y personales derechos y como cedente el señor CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero; y, como cesionarios el señor JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado; y el señor GUILLERMO SEBASTIAN FLORES SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces tal como en derecho se requiere y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. ANTECEDENTES: UNO: Mediante escritura pública otorgada el dos (02) de julio de dos mil veinte (2020), ante el abogado Daniel Efraín Chiriboga Vargas, Notario Suplente Septuagésimo del Cantón Quito, se constituyó la COMPAÑÍA SERFLOTEX CIA. LTDA, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el diez (10) de julio de dos mil veinte (2020). La compañía tiene un capital suscrito de DOS MIL (2000) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los socios de esta compañía son: señor JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO, señor CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA y señor GUILLERMO SEBASTIAN FLORES SERRANO. El señor CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA tiene suscrito cuatrocientas (400) participaciones; señor GUILLERMO SEBASTIAN FLORES SERRANO tiene suscrito cuatrocientas (400) participaciones y señor JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO tiene suscrita mil doscientas (1200) participaciones. Todas las participaciones tienen el valor de un dólar cada una. DOS: La Junta General de Socios, celebrada el treinta (30) de noviembre del dos mil veinte (2020), autorizó por unanimidad al señor CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA transferir cuatrocientas (400) participaciones de la siguiente



## NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

forma: doscientas (200) participaciones a favor del señor JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO; y, doscientas (200) participaciones a favor del señor GUILLERMO SEBASTIAN FLORES SERRANO con todos sus derechos. Con estos antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: El precio de esta transferencia es de cuatrocientos (400) dólares de los Estados Unidos de América, que el cedente, declara recibir a su entera satisfacción. Por lo tanto, el cuadro distributivo del capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	VALOR SUSCRITO
Jorge Gustavo Serrano Villavicencio	1400	70	1400
Guillermo Sebastián Flores Serrano	600	30	600
<b>TOTAL</b>	<b>2000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2000</b>

SEGUNDA: Los cesionarios aceptan la transferencia hecha a su favor por el cedente.- TERCERA: El cedente autoriza a los cesionarios para que de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía; y, practicada esta la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de la cesionaria.- CUARTA: El señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, en el registro mercantil. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

firmada por la Abogada Anabel Carrillo, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil dieciséis guion mil ochenta y seis, del Foro de Abogados de Pichincha. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA

C.C. No. 1704448644

JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO

C.C. No. 1704449824

GUILLELMO SEBASTIAN FLORES SERRANO

C.C. No. 1713238523

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

ESCRITURA NUMERO: 20201701070P01791



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUBLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS  
170444864-4 087-0065

SERRANO MENDOZA CESAR AUGUSTO  
STO DGO TSACHILAS, SANTO DOMI  
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

6 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0058  
6808534 06/11/2020 9:07:04



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

17044



CECULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SERRANO MENDOZA  
CESAR AUGUSTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



*[Handwritten signature]*

IGM 20 03 1473 28 1004

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SERRANO CALERO GUILLERMO AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA MOREIRA AURA ESPERANZA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2020-06-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-06-10

*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Handwritten signature]*  
HONORARIO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO: 2020-170444864-4

FACTURA N° 6808534

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 numeral 5 de la Ley Notarial, este es un CERTIFICADO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... 1 ... fojas (o útiles) útiles (er), que me fue presentada para este efecto y que acto seguido devolví, interrumpido.

Quito, a 02 de Julio de 2020.

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704448644

Nombres del ciudadano: SERRANO MENDOZA CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERRANO CALERO GUILLERMO AUGUSTO

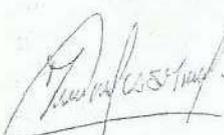
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA MOREIRA AURA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



*Rubricado*  
Eco. Rodrigo Avelar J.  
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

IDENTIFICACION 170444982-4



**CIUDADANIA**  
 SERRANO VILLAVICENCIO  
**JORGE GUSTAVO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-28  
**NACIONALIDAD ECUATORIANA**  
**SEXO HOMBRE**  
**ESTADO CIVIL CASADO**  
**ANA CRISTINA RAMOS MIÑO**

**ENTRUCION SUPERIOR**  
 PROFESION / CATEGORIA  
**VISITADOR MEDICO**  
**SERRANO CALERO GUILLERMO AUGUSTO**  
**VILLAVICENCIO POSSO ISABEL EDELINA**  
**QUITO**  
**2019-03-14**  
**FECHA DE EMISION**  
**2020-02-14**

*[Signatures]*

*[Handwritten signature]*

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 26 - MARZO - 2019

0020 M      0020 - 097      1704449824

**SERRANO VILLAVICENCIO JORGE GUSTAVO**  
 PICHINCHA



**PICHINCHA**  
**RUMIÑAHUI**  
**SAN RAFAEL**

**NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**  
 CERTIFICO: 2020-17-01-20-D.  
 FACTURA N° ... 170444982-4 ...  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ... folios (es), que me fue presentado para este efecto y que actúo seguido de conformidad con el interesado.  
 Quito, a ... 02-DIC-2020 ...  
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704449824

Nombres del ciudadano: SERRANO VILLAVICENCIO JORGE GUSTAVO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS MIÑO ANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1985

Nombres del padre: SERRANO CALERO GUILLERMO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO POSSO ISABEL EDELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN



171323852-3

CEDULA DE CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**FLORES SERRANO GUILLERMO SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-10-08**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

FECHA DE EMISIÓN  
**2020-12-02**

FECHA DE VENCIMIENTO  
**2025-12-02**

DIRECTOR GENERAL




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 24 - MARZO - 2019

0030 M JUNTA REG.  
 0030 - 019 CERTIFICADO REG.  
 1713238523 CEDULA REG.

FLORES SERRANO GUILLERMO SEBASTIAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PARROQUIA: CONOCOTO  
 ZONA: 1





*Guillermo*

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
 CERTIFICO: 2020-12-02 15:00  
 FACTURA N° 6464 1591  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... fojas útiles febr. que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
 QUITO, a 02 DIC. 2020  
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713238523

Nombres del ciudadano: FLORES SERRANO GUILLERMO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES GUILLERMO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: SERRANO MARIA AGUSTA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



*Guillermo*



*Rodrigo Avilés J.*

Eco. Rodrigo Avilés J.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERFLOTEX CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de noviembre de 2020, en el domicilio de la Compañía ubicada en la Avenida Galo Plaza Lasso N69270 y Sebastián Moreno, el señor Guillermo Flores Serrano, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, teniendo como único punto:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones del señor Cesar Augusto Serrano Mendoza.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta, con la mencionada Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00 bajo la Presidencia del señor Guillermo Sebastián Flores Serrano, y contando con la presencia de los socios de la Compañía: CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$1,00 USD), pagadas en su totalidad; GUILLERMO SEBASTIAN FLORES SERRANO, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$1,00 USD), pagadas en su totalidad; y, JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO, por sus propios y personales derechos, propietario de mil doscientas (1200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$1,00 USD), pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Jorge Gustavo Serrano Villavicencio.

A continuación, el señor Presidente de Junta pone en consideración de la Junta General el siguiente único punto del Orden del Día:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones del señor Cesar Augusto Serrano Mendoza

Los socios pasan a conocer el orden del día y toma la palabra el señor Cesar Augusto Serrano Mendoza quien solicita a la Junta de Socios se le autorice la cesión de cuatrocientas (400) participaciones, y la junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el conocimiento para la transferencia de sus cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, de la siguiente forma: doscientas (200) participaciones a favor del señor Jorge Gustavo Serrano Villavicencio y doscientas (200) participaciones a favor del señor Guillermo Sebastián Flores Serrano. Por lo tanto, una vez aprobada la cesión de participaciones el cuadro distributivo del capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	VALOR SUSCRITO
-------	------------------------	----------------------------------	-------------------

Jorge Gustavo Serrano Villavicencio	1400	70%	1400
Guillermo Sebastian Flores Serrano	600	30%	600
<b>TOTAL</b>	<b>2000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2000</b>



Se acordó y resolvió el punto del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente de Junta, concede un receso para la elaboración del Acta.

Finalizada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h00.

Por constancia de lo expresado, en unidad de acto, firman el Presidente de Junta, los socios, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.

**GUILLERMO SEBASTIAN FLORES SERRANO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO  
SOCIO Y SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA  
SOCIO**

# NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SERFLOTEX CIA.LTDA.", otorgada por el señor CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA, a favor de los señores JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO Y GUILLERMO SEBASTIAN FLORES SERRANO. Quito, Dos de Diciembre del año dos mil veinte.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



QUITO



20201701070000325

000064617



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20201701070000325

la firmada y  
NES DE LA  
R AGUSTO  
SERRANO  
ito, Dos de

MATRIZ	
FECHA	12 DE DICIEMBRE DEL 2020, (13:07)
RAZÓN	RAZON MARGINAL
CONTENIDO	DESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE EMISIÓN	12-12-2020
IDENTIFICACION	20201701070P01791

OTORGADO POR			
IDENTIFICACION	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704448644

A FAVOR DE			
IDENTIFICACION	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704449824
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713238523

TESTIMONIO	
RAZÓN MARGINAL	
FECHA DE EMISIÓN	12-12-2020
IDENTIFICACION	20201701070000325



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

11 RAZÓN. - Tome nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERFLOTEX CIA.LTDA.", otorgada el 02 de Julio del 2020, en la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, a cargo del Abogado DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS, NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, Protocolo número 20201701070P00893.- La CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SERFLOTEX CIA.LTDA.", otorgada por el señor CESAR AUGUSTO SERRANO MENDOZA, a favor de los señores JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO y GUILLERMO SEBASTIAN FLORES SERRANO, celebrada el 02 de Diciembre del 2020 ante el Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito.- Protocolo número 20201701070P01791. Quito, a 02 de Diciembre del año 2020.



  
DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 51167**

\*2769137OCICHVE\*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	42260
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	18/12/2020
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	19982
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /02/12/2020
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SERFLOTEX CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR CESAR SERRANO TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS ASI: CEDE 200 PARTICIPACIONES A JORGE SERRANO Y 200 PARTICIPACIONES A GUILLERMO FLORES.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 8423 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/07/2020.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

\_\_\_\_\_  
**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103